



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Sra. Epifania Isabel Herrera Ullón
CONCEJAL URBANO 2023 - 2027



CONSIDERANDO;

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA. PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO:

Artículo 100: Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para;

4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

**LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS.:**

Artículo 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

**LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO,
CAPITULO 1 FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y
OBJETO DEL SISTEMA;**

Artículo 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado. - Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá que:

1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

**CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMIA
Y DESCENTRALIZACION. Expresa;**

Artículo 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el



cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 DEL 10-03-2021 DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, REGLAMENTO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTA.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 DEL 13-12-2023 PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, REFORMAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 DEL 28-02-2025 DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; APROBAR LA PROPUESTA DEL NUEVO CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2024.



Gracias al apoyo de la ciudadanía he asumido el reto de ser concejal de mi querido cantón Palenque, de ser eje fiscalizador y que se tomen las mejores decisiones para un mejor porvenir para la tierra de Infante.

Por lo tanto, es obligación rendir cuentas a mi pueblo que ha puesto toda la confianza en mí, a continuación, en esta rendición de cuentas se podrá observar cada una de las actividades administrativas apegadas a la ley, que se han realizado en el periodo enero a diciembre 2024, cada una de las actividades se han tomado con responsabilidad para el bien de la ciudadanía.

A lo largo de este año, he trabajado con dedicación, responsabilidad y espíritu de servicio, siempre priorizando el bienestar de nuestra comunidad y velando por el desarrollo ordenado y equitativo de las zonas urbanas de Palenque. Mi labor se ha centrado en la fiscalización, la elaboración de ordenanzas, y en apoyar iniciativas que impulsen el progreso, la seguridad, y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Estoy convencida de que la construcción de un Palenque más justo, inclusivo y próspero solo es posible con el trabajo conjunto de sus autoridades y su gente. Por ello, reitero mi compromiso de seguir representando sus intereses con ética, compromiso y vocación de servicio.



PLAN DE TRABAJO PRESENTADO ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dentro del plan de trabajo presentado ante consejo nacional electoral, nuestro objetivo general fue controlar el manejo correcto y eficiente de los recursos públicos tangibles e intangibles destinado para el desarrollo local con real participación ciudadana; hacer respetar la normativa legal dentro de nuestra jurisdicción amparados en el marco de nuestras competencias establecidas en la ley.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar el Desarrollo General e Integral del Cantón, mediante políticas claras, estructuradas y proyectadas, que permitan la mejora económica, social y por ende garantice una mejor calidad de vida de los habitantes, sin perder nuestra identidad agropecuaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Legislar y fiscalizar proyectos y programas que beneficien a todos los ciudadanos y ciudadanas de los sectores urbanos y rurales del Cantón Palenque en el área de Desarrollo agrícola, Infraestructura, tecnología, seguridad Ciudadana, Educación, Cultura, Deporte, Salud y Turismo.

Legislar y fiscalizar el plan de ordenamiento territorial, que nos permita crecimientos ordenados y estructuración ciudadana en base a criterios técnicos.

Legislar y fiscalizar la participación ciudadana como componente principal de la gestión municipal.



ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal

Como una de las principales funciones como concejal del Cantón Palenque, es participar de las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, aportando con sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates realizado para la expedición de ordenanzas, acuerdos, resoluciones y reglamentos. A continuación, detallo el trabajo desarrollado junto a mi concejal alterno durante el periodo de enero a diciembre de 2024, certificado por Secretaría General:

ASISTENCIA A SESIONES DE CONCEJO	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	SESIONES CONMEMORATIVAS
ISABEL HERRERA ULLÓN	31	8	1
LUIS BAQUERIZO LOZANO	11	0	1
TOTAL DE ASISTENCIAS	42	8	1





LEGISLACIÓN A LOS PROCESOS DEL EJECUTIVO

Las Ordenanzas Aprobadas mediante sesiones de consejo fueron:

1. ORDENANZA QUE REGULA LA ESCALA DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE.

Aprobada en Sesiones Ordinarias, el 05 de y 12 de enero del 2024.

✓ RO-EE N° 1407 del martes 20 de febrero del 2024. Pág. 40-47.

2. REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD Y LAS PLUSVALÍAS EN LAS TRANSFERENCIAS DE PREDIOS EN EL CANTÓN PALENQUE.

Aprobada en Sesión Extraordinaria, el 29 de mayo y en Sesión Ordinaria el 07 de junio del 2024

✓ RO-EE N° 166 del viernes 05 de julio del 2024. Pág. 16-22.

3. ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES MUNICIPALES.

Aprobada en Sesiones Ordinarias, el 13 y 20 de septiembre del 2024.

✓ RO-EE N°1830 del martes 15 de octubre del 2024. Pág. 33-52.

4. ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN PALENQUE

Aprobada en Sesiones Ordinarias, el 22 de noviembre y 13 de diciembre del 2024.

✓ RO – EE N° 135, miércoles 30 de abril del 2025. Pág. 42-69

5. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PALENQUE, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2025-2026.

Aprobada en Sesión Ordinaria el 13 y 20 de diciembre del 2024.

✓ RO – EE N° 45, viernes 04 de abril del 2025. Pág. 261 - 292

Dentro del cuerpo legislativo de la misma manera se han adjudicado alrededor de 31 terrenos urbanos municipales.





MIEMBRO DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

COMISIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE	
Comisión de Equidad y Género	PRESIDENTA
Comisión de Seguridad	PRESIDENTA
Comisión de Terrenos, Medio Ambiente y Turismo	PRIMER VOCAL
Comisión de Participación Ciudadana y Control Social	PRIMER VOCAL
Comisión de Legislación y Fiscalización	SEGUNDA VOCAL

COMISIONES QUE PRESIDE COMO MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO		
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	FECHA DE SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Proyecto de Ordenanza para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Palenque.	22 de noviembre y 13 de diciembre del 2024.	RO-EE N° 135, miércoles 30 de abril del 2025. Pág. 42-69





Como miembro de las diferentes comisiones del GAD Municipal he participado en Sesiones de Trabajo para la socialización de implementación y reforma de Ordenanzas como:

- ✓ Socialización de la ordenanza que regula la escala de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palenque.
- ✓ Proyecto de Ordenanza Sustitutiva Que Regula La Formación Del Catastro Predial Urbano Del Cantón Palenque, La Determinación, Administración Y Recaudación Del Impuesto A Los Predios Urbanos Para El Bienio 2025-2026
- ✓ Mesa técnica enfocada en revisar el borrador de la Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque.
- ✓ Socialización de la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ Análisis de la Ordenanza que Regula el Proceso de Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales ubicados en la Zona Urbana y Rural de Expansión Urbana del cantón Palenque.

FISCALIZACION A LOS PROCESOS DE OBRAS; AL EJECUTIVO

- + Inspección de los trabajos de limpieza de canales en la zona urbana que viene realizando el departamento de obras públicas en conjunto con la Dirección de Servicios Públicos del GAD Municipal con la finalidad de prevenir inundaciones a causa del temporal invernal.
- + Inspección de la ejecución como es el Parque Central, con la finalidad de constatar los avances de esta prestigiosa obra emblemática de nuestro cantón.
- + Inspección de los trabajos de correctivos del pozo N° 4, que viene realizando la Dirección de Gestión Ambiental e Higiene, en el lugar se realizó el cambio de transformadores, lo que permitirá mejorar la eficiencia del servicio del líquido vital en sus hogares.
- + Inspección de trabajos de reconfiguración y regeneración del ingreso a Palenque.
- + Inspección los trabajos de reconfiguración en la calle Mercedes Manzano - sector 1 de Lomas de Palmar.





ACCIONES AFIRMATIVAS COMO CONCEJAL DEL GADMC-PALENQUE.

Trabajo realizado desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024

INVITACIONES, PARTICIPACIÓN EN ACTOS

Inauguración de los nuevos bloques de bóvedas en el cementerio del cantón Palenque



Entrega la entrega de títulos de propiedad de terrenos del sector rural junto al Director del MAGAP



Asamblea con personas adultas mayores, con la finalidad de socializar el cumplimiento al Art. 14 de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores



Palenque, cuna del mártir de la revolución liberal Coronel NICOLAS INFANTE DIAZ
Palenque – Los Ríos ° Calle Coto Flores y Bolívar ° Telf.: 052917106 ext. 104



Inauguración de los cursos vacacionales



Capacitación organizada por la Contraloría General del Estado y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME).



Mesa Técnica Interinstitucional





ACCIONES SOCIALES, SALUD, DEPORTE

Fotografía:





ACCIONES CON LA PREFECTURA DE LOS RÍOS

Fotografía:





EPIFANIA ISABEL HERRERA ULLÓN

Rendición de cuenta a la ciudadanía 2024

El presente informe de Rendición de Cuentas, ha recogido de manera prolija, los aspectos sustanciales de mi gestión durante de enero a diciembre del 2024. Este documento y en general el proceso social y administrativo que constituye la rendición de cuentas, se enmarca en lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en lo referente a las funciones, atribuciones y obligaciones de las autoridades de elección popular, en este caso, de Concejal Urbano del cantón Palenque a fin de cumplir un rol como de legislador, fiscalizador y proponente orientado al desarrollo de la ciudad.

Finalmente, como siempre presento mi agradecimiento a Dios, a nuestro Sr. Alcalde del cantón Tnlgo. Jordy Carriel Navarrete y a todo el equipo que conforma el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palenque, al Sr. Prefecto de Los Ríos Johnny Terán Salcedo y a todo su equipo de trabajo, a nuestros líderes barriales a las diferentes organizaciones campesinas; y a la comunidad en general por brindarme la oportunidad de realizar un trabajo en conjunto con el único propósito de desarrollar mi trabajo, desde las diferentes instancias en las que he intervenido por un cantón más participativo. Esperamos que los futuros dignatarios, continúen la lucha incansable por mejores días para nuestros hermanos Palenqueños.

¡Con infinito amor y estima!!

Sra. Isabel Herrera Ullón

CONCEJAL URBANO PRINCIPAL

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palenque 2023 - 2027

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	EPIFANIA ISABEL HERRERA ULLÓN
No. de cédula	1202487573

DOMICILIO:

Provincia	LOS RÍOS
Cantón	PALENQUE
Parroquia	PALENQUE
Dirección	AV. JUAN CARLOS ASPIAZU Y BOLIVAR
Córeo electrónico	isa.herrera2314@gmail.com
Teléfonos	0989786439

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALENQUE
---	---

Dignidad que ejerce:	CONCEJAL URBANO PRINCIPAL
----------------------	---------------------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal	X
	Parroquial	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	2024
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	3/7/2025
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	SALÓN DE EVENTOS "LAS CAROLINAS"

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
EJERCER LA LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA EN LOS DIFERENTES SECTORES DE PALENQUE	FISCALIZAR QUE LAS OBRAS CONCRETADAS PREVIAMENTE VAYAN DE LA MANO CON EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL	REALIZAR LAS RESPECTIVA INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTAS POR EL EJECUTIVO, Y DANDO A CONOCER AL PLENO DEL CONCEJO, OBSERVACIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA OBRA EN EJECUCIÓN.	
ORDENANZAS QUE PERMITAN EFECTUAR UNA REINGENIERÍA DE PROCESOS QUE PERMITAN BRINDAR UN SERVICIO ÁGIL Y EFICAZ EN TODOS LOS TRÁMITES EN LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL			
LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A TODOS LOS CIUDADANOS DE LOS DIVERSOS SECTORES DEL CANTÓN PALENQUE EN EL ÁREA DE TURISMO	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y RESCATE CULTURAL, CÍVICO, TURÍSTICO Y DEPORTIVO 2024.	APROBACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JUNIO DEL 2024.	
LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES DEL CANTÓN PALENQUE	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN EL EMPRENDIMIENTO DE NUESTROS HERMANOS PALENQUEÑOS.	FERIA DE EMPRENDIMIENTO DE VIDA, SOBORES Y SABERES	
LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE BENEFICIEN EN EL CAMPO DEL DESARROLLO AGRÍCOLA, SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y SALUD A TODOS LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN PALENQUE	FOMENTAR PROYECTOS AGRÍCOLAS QUE SE HAN EJECUTADO POR EL GAD MUNICIPAL.	PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE KIT'S DE ABONOS ORGÁNICOS NUESTROS HERMANOS AGRICULTORES DEL CANTÓN PALENQUE.	

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Intervenir 1 Sesión Conmemorativa, 31 Sesiones Ordinarias y 8 Sesiones Extraordinaria de Concejo Municipal	Se ha logrado debatir 5 propuestas de ordenanzas, en Sesiones de Concejo Municipal	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Proyecto de Ordenanza para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Palenque.	Socializada y Aprobada en sesiones ordinarias del 22 de noviembre y 13 de diciembre del 2024. RO-EE N° 135, miércoles 30 de abril del 2025. Pág. 42-69	
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	Comisión de Planificación y Presupuesto, Comisión de Equidad y Género, Comisión de Terrenos, Medio Ambiente y Turismo	Se elaboro Informe de Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2025. Presentación de proyecto de ordenanza. Se ha legalizado 12 procesos de adjudicación de terrenos.	
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Realizamos recorridos constantes de las obras ejecutadas y en ejecución	Se constato el estado de las obras en ejecución y finalizadas	Recogí impresiones ciudadanas sobre las diferentes obras que se realizan en beneficio de

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		SRI

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Inspección y verificación de terrenos urbanos y rurales con expansión urbana a adjudicarse en el cantón Palenque	31 Terrenos Adjudicados
Presentación del proyecto del Ordenanza de Implementación del Sistema de Protección de Derechos del Cantón Palenque	Socializada y Aprobada en sesiones ordinarias del 22 de noviembre y 13 de diciembre del 2024. RO-EE N° 135, miércoles 30 de abril del 2025. Pág. 42-69
En cumplimiento en el desarrollo de nuestra gestión de acuerdo a lo establecido en la ley como parte de la fiscalización he estado en territorio y como Miembro de la Comisión de Obras Públicas, haciendo seguimiento a cada una de las obras que se viene ejecutando a través del GAD Municipal del cantón Palenque.	Constatación del correcto avance de obra, materiales utilizados y el beneficio de la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Audiencia pública	NO	
Cabildo popular	X	SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL EN TERRITORIO
Consejo de planificación local	X	https://drive.google.com/file/d/1H-w3KaFjd9Z8k3DcoWvzERo4e-EiNQ_E/view?usp=sharing
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

Sra. Isabel Herrera Ullón CONCEJAL URBANO



ORDENANZAS APROBADAS POR EL CONCEJAL MUNICIPAL

1. ORDENANZA QUE REGULA LA ESCALA DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE.
Aprobada en Sesiones Ordinarias, el 05 de y 12 de enero del 2024.
✓ RO-EE N° 1407 del martes 20 de febrero del 2024. Pág. 487.
2. REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD Y LAS PLUSVALÍAS EN LAS TRANSFERENCIAS DE PREDIOS EN EL CANTÓN PALENQUE.
Aprobada en Sesión Extraordinaria, el 29 de mayo y en Sesión Ordinaria el 9 de junio del 2024.
✓ RO-EE N° 166 del viernes 05 de julio del 2024. Pág. 182.
3. ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES MUNICIPALES.
Aprobada en Sesiones Ordinarias, el 13 y 20 de septiembre del 2024.
✓ RO-EE N° 1830 del martes 15 de octubre del 2024. Pág. 382.
4. ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN PALENQUE.
Aprobada en Sesiones Ordinarias, el 22 de noviembre y 13 de diciembre del 2024.
✓ RO-EE N° 135, miércoles 30 de abril del 2025. Pág. 489.
5. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PALENQUE. LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2025-2026.
Aprobada en Sesión Ordinaria el 13 y 20 de diciembre del 2024.
✓ RO-EE N° 45, viernes 04 de abril del 2025. Pág. 261
292

SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO



SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO

ADJUDICACIÓN DE TERRENOS

23



SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO

COMISIONES DEL GAD MUNICIPAL DE PALENQUE



SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	FECHA DE SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Proyecto de Ordenanza para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Palenque.	22 de noviembre y 13 de diciembre del 2024.	RO-EE N° 135, miércoles 30 de abril del 2025. Pág. 42-69



SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO

ACTIVIDAD FISCALIZADORA

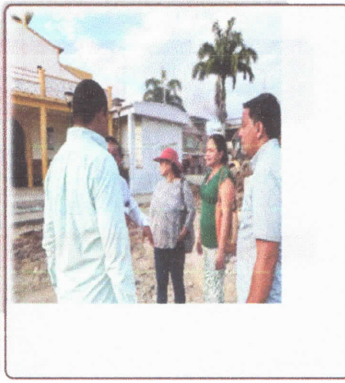
Entre las competencias que están contempladas en el COOTAD para ejercer nuestras funciones como Concejales, es de Fiscalizar, en este último contexto detalló lo siguiente:

En este último contexto, realicé junto al Señor Alcalde y Concejales varios recorridos de los trabajos realizados en beneficio de nuestros hermanos Palenqueños, que contribuye al desarrollo de nuestro cantón.



SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO

SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO



SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO

Feria de Vida,
Sabores y Saberes



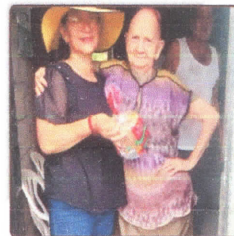
Entrega de Kits
Orgánicos

Entrega de Títulos de
Propiedad del Sector Rural
de Convenio del GAD-
MAG



Mesa Técnica de
Seguridad

SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO



SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO

Como edil del cantón Palenque es mi deber atender
las solicitudes y requerimientos solicitados por la
ciudadanía del cantón Palenque



SRA. ISABEL HERRERA - CONCEJAL URBANO



Sr. Luis Baquerizo Olvera
**CONCEJAL
 ALTERNO**

